



RESULTADOS E INCIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO

PROGRAMA ESTATAL PARA DESARROLLAR, ATRAER Y RETENER TALENTO Subprograma Estatal de Formación - Ayudas de Formación de Profesorado Universitario (FPU)

1. Datos generales

- Los Informes Anuales de Seguimiento se presentaron del 15 de octubre al 10 de noviembre, a través de la Sede Electrónica del Ministerio.
- Tenían obligación de presentar informe todas las personas beneficiarias de proyectos activos FPU que llevaran disfrutando la ayuda un plazo de 9 meses o superior.
- Salvo muy contadas excepciones, **las personas beneficiarias están recibiendo una formación docente e investigadora conforme a los objetivos de la ayuda y cumpliendo sus obligaciones.**

2. Incidencias detectadas

Aunque los casos de incidencias graves no son numerosos, sí se detectan con cierta frecuencia **incumplimientos** de aspectos de la normativa:

- **Ausencias** realizadas por los beneficiarios/as en otros centros diferentes al de adscripción, que **no han sido comunicadas** previamente al Ministerio.
- Incidencias en la colaboración en **tareas docentes**:
 - **Número insuficiente de horas** de colaboración en tareas docentes: no se alcanzará el mínimo de 90 horas para la totalidad de la ayuda FPU.
 - **Número excesivo de horas** de colaboración en tareas docentes: se ha superado el máximo de 60 horas anuales.
 - Imposición de **responsabilidades excesivas** para un/a beneficiario/a FPU, como ser responsable de una materia y/o tutorizar proyectos de fin de grado o máster.
 - Horas de **colaboración en tareas docentes realizadas antes de ser beneficiario/a FPU**: la colaboración docente realizada en ayudas previas no es reconocida.

3. Errores habituales en la cumplimentación de los informes

- Relacionados con la **gestión de la universidad o centro de investigación**:
 - Incongruencia entre lo **complimentado en la aplicación de la Sede Electrónica del Ministerio y lo expresado en el Informe**: el título del proyecto, la anualidad a la que corresponde la docencia y/o el número de horas de colaboración en tareas docentes no coinciden con lo que consta en la documentación.
 - Errores en la **subida de la documentación** a la Sede Electrónica del Ministerio: documentación duplicada y/o documentación que corresponde a otro/a beneficiario/a.

- Relacionados con la **cumplimentación de la documentación**:
 - Incidencias con las **firmas**: ausencia de firma electrónica, firmas erróneas y/o no válidas, firmas de director/tutor/comisión académica anteriores a la de la persona beneficiaria.
 - Cumplimentación **incorrecta**: datos no aportados en la documentación, falta nombre del director, tutor y/o responsable del departamento.

- Relacionados con los **formularios**:
 - Documentación en otro formato distinto a los modelos oficiales publicados en la página Web del Ministerio.
 - Envío de formularios de años anteriores o que no corresponden a los solicitados.

Desde el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades trabajamos en la simplificación de los trámites administrativos y con ese objetivo **llevamos a cabo con cierta frecuencia actualizaciones** en las aplicaciones informáticas de gestión de las ayudas y en los modelos de informes y formularios. Por ello pedimos y agradecemos la comprensión de beneficiarios/as y entidades colaboradoras.

Agradecemos y solicitamos igualmente la **implicación de todos los actores** que intervienen en las ayudas (beneficiarios/as, directores de tesis, universidades y centros de investigación) **para evitar las incidencias** mencionadas; muy especialmente las del punto 2, que suponen incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la normativa.

Para cualquier duda o consulta relativa a los Informes Anuales o Finales de Seguimiento, el personal de la Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Gestión de Programas de Ayuda está a su disposición en el siguiente buzón de correo electrónico: seguimiento.cte@ciencia.gob.es